



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

e-mail: cen2015coespe@gmail.com

**“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

COMUNICADO N° 02-COESPE-CEN-2015

Estimadas y estimados colegas miembros de la Orden del COESPE, reciban el cordial saludo de los miembros del Comité Electoral Nacional 2015, así mismo agradecemos por la gentil atención que brindan a la presente, para hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento con el Cronograma Electoral 2015 y el horario establecido para la inscripción de las listas de candidatos al Consejo Nacional, se inscribieron las siguientes listas:

DENOMINACIÓN DE LA LISTA	N°	CANDIDATO A DECANO (A) NACIONAL	PERSONERO (A)
GESTIÓN Y PRESENCIA ESTADÍSTICA	1	MG. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES	KATIA MARIELA ANDRADE PALOMARES
ESTADÍSTICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2	DRA. ILSE JANINE VILLAVICENCIO RAMIREZ	OLGA ROCIO DEL PILAR ZUMARAN ALAYO

Se cumple con informar a todos los miembros de la Orden habilitados que participan en el proceso electoral 2015.

Lima, 18 de noviembre de 2015.



[Signature]
Lic. Rogger Paul Cárdenas González
Presidente del CEN
COESPE 432



[Signature]
Lic. Doris Magali Cervantes Torres
Secretaria del CEN
COESPE 815



[Signature]
Lic. Carlos Alberto Ávila Guerra
Miembro del CEN
COESPE 467

Lima, 20 de Noviembre del 2015

Señor Rogger Cárdenas González
Presidente del Consejo Nacional Electoral
CEN 2015

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERU
COMITE ELECTORAL NACIONAL
RECIBIDO
FECHA 25/11/15 HORA 6:20 p.m

De mi especial consideración, el motivo de la presente comunicación es para regularizar sobre la función de personero de la Lista N° 2 “**ESTADÍSTICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”, de la cual soy Candidata a Decana del Consejo Nacional COESPE 2016-2017.

La persona designada para la función de **PERSONERO**, es la **DRA. OLGA ROCIO DEL PILAR ZUMARAN ALAYO**, con N° COESPE 163, DNI N° 18111989, celular N° 948 439 104, Correo Electrónico: rzumaran1@hotmail.com, que nos representara y salvaguardara, los intereses de nuestra lista, en el presente Proceso Electoral, de acuerdo al Artículo 7.08 del Estatuto del COESPE¹.

Atentamente,

Dra. Ilse Janine Villavicencio Ramírez
Candidata a Decana
Consejo Nacional COESPE 2016-2017

¹ Artículo 7.08 del Estatuto del COESPE señala: "Las listas pueden designar personeros ante los organismos electorales del COESPE y ante cada mesa electoral. No obstante, la ausencia del personero no invalida ni retarda acto alguno del proceso electoral"